



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 30/2026



DIEGO FEDERICO WARPACHOWICZ  
SECRETARIO DE FISC. CAMARA  
dwarpachowicz@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
10/06/2026 16:37:40



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias, la Ley 6.929 y modificatorias; la Resolución CCAMP Nro. 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020, 34/2026, el Proveído OAF Nro. 315/2026 y la Actuación Interna N° 30-00113115 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la Contratación Directa N° 13/2026 por especialidad (Art. 29 inciso 4° de la Ley 2095) tendiente a lograr la contratación del servicio de retiro, traslado y resguardo de bienes y documentación de la sede ubicada en la calle Beruti 3345, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Proveído OAF N° 315/2026, se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 13/2026 por especialidad, tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados para la presente, con un presupuesto oficial de pesos treinta y siete millones trescientos veinticuatro mil (\$37.324.000) IVA incluido, invitándose a la firma GRUPO ATLAS SA. para que





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

presente su oferta hasta el día 9 de junio pasado.

Que, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones del llamado tal como lo indica el ordenamiento jurídico.

Que, dentro del plazo previsto se recibió en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar la oferta de la citada firma, por la suma total de pesos treinta y siete millones trescientos veinticuatro mil (\$37.324.000.-) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada, conforme la documentación agregada en el #26 del citado expediente.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P./B.A.C.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme la documentación agregada en el #27 del citado expediente.

Que, posteriormente, se dio intervención a las dependencias técnicas a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir los correspondientes informes.





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

Qué, en su intervención la Oficina de Infraestructura-, mediante Proveído OI 45/2026 indicó que la oferta de la firma GRUPO ATLAS SA. *“cumple con los requerimientos establecidos.”*

Que, por su parte la Secretaría General de Acceso a Justicia y Apoyo a la Jurisdicción en su Proveído SGAJyAJ N° 2/2026 indicó que *“teniendo especialmente en consideración lo concluido por la Oficina de Infraestructura respecto del cumplimiento de los requerimientos necesarios para la prestación del servicio, préstase conformidad con lo actuado.”*

Que, finalmente, corresponde adjudicar al oferente GRUPO ATLAS SA. (CUIT N° 30-70899757-5), la Contratación Directa N° 13/2026 por especialidad artículo 29 inciso 4 de la Ley N.º 2095) con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos treinta y siete millones trescientos veinticuatro mil (\$37.324.000.-) IVA incluido.

Que oportunamente, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto, informando la existencia de partidas suficiente para afrontar el gasto derivado de la presente para los ejercicios 2026 y 2027.





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

Que, hizo lo propio el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 761/2026, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que ha intervenido la Dirección General de Auditoría interna, sin indicar observaciones al presente trámite conforme la documentación agregada en el #38 del expediente electrónico.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y 34/2026;

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL**  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 13/2026 por especialidad artículo 29 inciso 4 de la Ley N.º 2095 (texto consolidado por





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

Ley N.º 6.764), tendiente a lograr la contratación del servicio de retiro, traslado y resguardo de bienes y documentación de la sede ubicada en la calle Beruti 3345 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Adjudicar a la firma GRUPO ATLAS SA. (CUIT N° 30-70899757-5), la Contratación Directa N° 13/2026 por especialidad artículo 29 inciso 4 de la Ley N.º 2095, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos treinta y siete millones trescientos veinticuatro mil (\$37.324.000.-) IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.** Aprobar el gasto por la suma total de pesos treinta y siete millones trescientos veinticuatro mil (\$37.324.000.-) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2026 y 2027.

**ARTÍCULO 4º.** Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma GRUPO ATLAS SA., a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, a la Secretaría General de Acceso a Justicia y Apoyo a la Jurisdicción, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios,





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN OAF N° 30/2026**

